



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 12 de Enero del 2021



Firmado digitalmente por  
CHAFLOQUE BENDEZU Nicolas  
Ricardo FAU 20159981216 soft  
Cargo: Gerente General  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 12.01.2021 15:42:36 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000021-2021-GG-PJ

### VISTOS:

El Memorándum N° 000022-2021-GAF-GG-PJ, de la Gerencia de Administración y Finanzas y el Informe N° 000008-2021-SL-GAF-GG-PJ, de la Subgerencia de Logística, mediante los cuales se remite el proyecto del Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia General del Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2021; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado Peruano, en su artículo 76 dispone que la contratación de bienes, servicios y obras que se realizan con cargo a fondos públicos se efectúe, obligatoriamente, por licitación o concurso, de acuerdo con los procedimientos y requisitos señalados mediante ley;

Que, a su vez, el artículo 143 de nuestra carta magna establece que el Poder Judicial se encuentra integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración; como tal, en materia de contratación de bienes, servicios y obras, sujeta sus actuaciones a las disposiciones establecidas en el Texto Único Ordenado de Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en adelante "la Ley" y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, en adelante "el Reglamento";

Que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley, el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, mediante la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, aprobada por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), se establecen las disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones, estableciendo en su numeral 7.4.2 que el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura;



Firmado digitalmente por PERALTA  
SALVATIERRA Mariela FAU  
20159981216 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.01.2021 15:15:06 -05:00



Firmado digitalmente por SANTOS  
MAGINO Rosmery FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.01.2021 15:14:22 -05:00



Firmado digitalmente por  
ANDRADE AURIS Juan Alberto  
FAU 20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.01.2021 15:10:32 -05:00





Que, en este contexto, conforme al Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año 2021 del Pliego 004 - Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 638-2019-P-PJ, de fecha 29 de diciembre de 2020, la Gerencia de Administración y Finanzas a través del Memorándum N° 000022-2021-GAF-GG-PJ, eleva el proyecto del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001- Gerencia General del Poder Judicial para el presente ejercicio fiscal 2021, formulado por la Subgerencia de Logística según Informe N° 000008-2021-SL-GAF-GG-PJ, en el cual se ha considerado un total de 107 procedimientos de selección por el valor estimado total de S/ 46'274,238.53 soles para los periodos 2021, 2022 y 2023, correspondiendo para el Ejercicio 2021 el importe de S/ 14'714,701.66 soles, el cual se encuentra considerado en el Presupuesto de Unidad Ejecutora 001 Gerencia General;

Que, conforme lo establece el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento, el Plan Anual de Contrataciones del Estado es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento, y en el numeral 6.3 del artículo acotado, establece que la Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificatorias, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso;

Que, en este sentido, encontrándose sustentada la solicitud planteada por la Subgerencia de Logística, la misma que ha sido revisada y elevada por la Gerencia de Administración y Finanzas, resulta necesario aprobar para el ejercicio fiscal 2021, el mencionado instrumento de gestión, de acuerdo con el detalle contenido en el Anexo adjunto;

Con la visación de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subgerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Legal de la Gerencia General del Poder Judicial;

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con lo previsto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, y en uso de las facultades conferidas por Resolución Administrativa N° 139-2019-P-PJ, de fecha 28 de febrero de 2019;





**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - **APROBAR** el Plan Anual de Contrataciones del Poder Judicial del ejercicio fiscal 2021, con un total de 107 procedimientos de selección por el valor estimado total de S/ 46'274,238.53 soles para los periodos 2021, 2022 y 2023, correspondiendo para el Ejercicio 2021 el importe de S/ 14'714,701.66 soles, el cual se encuentra considerado en el Presupuesto de Unidad Ejecutora 001 Gerencia General, conforme al detalle contenido en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo Segundo.**- **ENCARGAR** a la Subgerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial la publicación de la presente Resolución y Anexo, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE ([www.seace.gob.pe](http://www.seace.gob.pe)), así como a la Secretaría General de la Gerencia General del Poder Judicial para que lo publique en el portal institucional del Poder Judicial ([www.pj.gob.pe](http://www.pj.gob.pe)), en el plazo que señala el Reglamento, debiendo a su vez cautelar que el Plan Anual de Contrataciones 2021 se encuentre en las Oficinas de la Subgerencia de Logística, ubicadas en la Av. Nicolás de Piérola N° 745 – Cercado de Lima, a disposición de los interesados para su revisión o adquisición al precio equivalente al costo de su reproducción; debiendo, asimismo, notificar al Órgano de Control Institucional del Poder Judicial para las acciones pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

00028-PODER JUDICIAL

C) SIGLAS :

PJ

F) PLEGO :

004

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

B) AÑO :

2021

E) RUC :

20159981216

Main table with columns: N. REF, Ítem, Tipo de compra o selección, Entidad convocante de la compra corporativa o encargada, Tipo, Tipo de proceso, Objeto de contratación, N. ítem, Antecedente, Descripción del antecedente, Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar, Cálculo único de bienes, servicios y obras ítem, Unidad de medida, Cantidad, Tipo de moneda, Tipo de cambio, Valor estimado del contrato, Código de ubicación geográfica del lugar de la prestación, Fuente de financiamiento, Fecha prevista de la convocatoria, Modalidad de selección, Órgano encargado de las contrataciones, Observaciones, Difusión del PAC por las Fuerzas Armadas, Código único de inversión (principal).



Firmado digitalmente por MORENO GUIDO María Milagros FAU 20159981216 Motivo: Doy V B Fecha: 11.01.2021 09:41:29 -05:00



Firmado digitalmente por LOZANO FLORES Judith Lourdes FAU 20159981216 Motivo: Doy V B Fecha: 11.01.2021 09:47:39 -05:00



Firmado digitalmente por PERALTA SALVA TIERRA Mariela FAU 20159981216 Motivo: Doy V B Fecha: 11.01.2021 09:50:42 -05:00















63	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO	ADQUISICION DE PAPEL BOND DE 80 GR. TAMANO A4 PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUSTICIA DE SULLANA	1411150200094948	24 - Miliar	4200.00	1 - Soles	84,000.00	07	01	06	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SULLANA	0 - SI
64	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SALAS ESPECIALIZADAS, JUZGADOS DE PAZ LETRADO Y CENTRAL DE NOTIFICACIONES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SULLANA	8013150200094948	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	96,000.00	20	06	00	00	3 - Marzo	24 - Procedimiento	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SULLANA	0 - SI
65	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PRIMER JUZGADO DE FAMILIA DE SULLANA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SULLANA	8013150200094948	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	48,000.00	20	06	00	00	2 - Febrero	24 - Procedimiento	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SULLANA	0 - SI
66	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SEGUNDO JUZGADO DE FAMILIA DE SULLANA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SULLANA	8013150200094948	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	78,000.00	20	06	00	00	2 - Febrero	24 - Procedimiento	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SULLANA	0 - SI
67	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COCHERA Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SULLANA	8013150200094948	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	48,000.00	20	06	00	00	3 - Marzo	24 - Procedimiento	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SULLANA	0 - SI
68	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO DE FAMILIA PERMANENTE DE TALAARA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SULLANA	8013150200094948	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	36,000.00	20	06	00	00	3 - Marzo	24 - Procedimiento	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SULLANA	0 - SI
69	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DE LA PROVINCIA DE AYABACA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SULLANA	8013150200094948	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	36,000.00	20	06	00	00	8 - Agosto	24 - Procedimiento	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SULLANA	0 - SI
70	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS DEL MODULO LABORAL DE SULLANA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SULLANA	8013150200094948	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	108,000.00	20	06	00	00	7 - Julio	24 - Procedimiento	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SULLANA	0 - SI
71	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO	ADQUISICION DE PAPEL BOND DE 80 GR. TAMANO A4 PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SULLANA	1411150200094948	24 - Miliar	5142.00	1 - Soles	108,000.00	20	06	00	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SULLANA	0 - SI
72	0 - Relacion Item	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO	ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SULLANA	1411150200094948	8650.00	1 - Soles	38,867.14					00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SULLANA	0 - SI
73	0 - Relacion Item	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SULLANA													
									BOBBERO BLANCO PARA LÁMPARA TAMANO CUADERNO DE CARGO DE PAPEL BOND DE 56 g	4412180400069604	45 - Unidad	100.00	1 - Soles	42.48	20	06	00					
									LIBRO DE ACTAS RAYADO DE PAPEL BOND DE 56 g	1411150300372606	40 - Unidad	50.00	1 - Soles	365.21	20	06	00					
									LIBRO DE ACTAS RAYADO DE PAPEL BOND DE 56 g	1411150300372606	40 - Unidad	50.00	1 - Soles	365.21	20	06	00					
									TUERA DE METAL DE 2 IN CON MANGO DE	441218180007677	40 - Unidad	100.00	1 - Soles	196.34	20	06	00					
									REGLA DE PLASTICO 30 cm	41118600007609	40 - Unidad	100.00	1 - Soles	47.20	20	06	00					
									ESCRIBANO CON BASE DE PLASTICO	4412182200294441	40 - Unidad	50.00	1 - Soles	7.98	20	06	00					
									SACAGRAPA DE METAL	4412181300067547	40 - Unidad	60.00	1 - Soles	69.84	20	06	00					
									PULMON DE TINTA INMUEBLE PLANTA GRUESA	4412178800387969	40 - Unidad	50.00	1 - Soles	45.13	20	06	00					
									PULMON MARGADOR DE TINTA AL AGUA- ROJO	4412178800387969	40 - Unidad	50.00	1 - Soles	45.13	20	06	00					
									ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO	441220000066480	40 - Unidad	800.00	1 - Soles	2,811.60	20	06	00					
									TINTA PARA TAMPO Y 2000 PROX. COLOR AZUL	4412178800387969	40 - Unidad	50.00	1 - Soles	219.20	20	06	00					
									FORDO DE PLASTICO TAMANO OFICIO	441220000066548	40 - Unidad	100.00	1 - Soles	392.30	20	06	00					
									PULMON RESALTADOR DE TRAZO 1 - 4 mm COLOR	4412178800387969	40 - Unidad	300.00	1 - Soles	543.20	20	06	00					
									PULMON RESALTADOR DE TONDO 1 - 1 mm COLOR	4412178800387969	40 - Unidad	300.00	1 - Soles	313.88	20	06	00					
									TAMPON CON CUBIERTA DE PLASTICO 12.5 cm X	4412180500251595	40 - Unidad	180.00	1 - Soles	495.67	20	06	00					
									PORTA CLIPS ACRILICO CON IMAN DE 7 cm X 4 cm	4412180000304415	40 - Unidad	48.00	1 - Soles	96.80	20	06	00					
									TABLERO DE METAL TAMANO A4 CON SUSELADOR	441220000066360	40 - Unidad	24.00	1 - Soles	52.30	20	06	00					
									GOMA EN BARRA X 40 g APPROX.	310160000066273	40 - Unidad	24.00	1 - Soles	52.30	20	06	00					
									CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	441218000066629	40 - Unidad	60.00	1 - Soles	105.08	20	06	00					
									CORTE LAPICERO ACRILICO TIPO VASO	4411150000387969	40 - Unidad	40.00	1 - Soles	89.82	20	06	00					
									CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 2 in X 110 yd	310151200066072	40 - Unidad	150.00	1 - Soles	406.08	20	06	00					
									CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 3/4 in X 72 yd	310151200066077	40 - Unidad	150.00	1 - Soles	21.86	20	06	00					
									LIGA DE JEBE DELGADA 1/8 in X 100 yd	4412210100069830	40 - Unidad	200.00	1 - Soles	2,188.80	20	06	00					
									LIGA DE JEBE GRUESA DE 1 cm	4412210100069836	40 - Unidad	90.00	1 - Soles	797.27	20	06	00					
									GRAPA 28X X 5000	4412210700069798	40 - Unidad	600.00	1 - Soles	1,039.92	20	06	00					
									BOLIGRIFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA	4412178800387969	40 - Unidad	40.00	1 - Soles	281.70	20	06	00					
									BOLIGRIFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA	4412178800387969	40 - Unidad	388.00	1 - Soles	114.46	20	06	00					
									BOLIGRIFO DESCARTABLE DE TINTA SECA PUNTA	4412178800387969	40 - Unidad	900.00	1 - Soles	265.50	20	06	00					
									ESLIZADOR PARA PAPEL TIPO FASTENER DE	441221000066819	40 - Unidad	600.00	1 - Soles	1,895.49	20	06	00					
									CUADERNO CUADRICULADO DE PAPEL BOND DE	1411181400387634	40 - Unidad	60.00	1 - Soles	189.57	20	06	00					
									CUCHILLA PARA CORTAR PAPEL TAMANO MEDIANO	441218170006723	40 - Unidad	40.00	1 - Soles	66.33	20	06	00					
									TAJADOR DE METAL CHOC	441218170006723	40 - Unidad	100.00	1 - Soles	43.67	20	06	00					
									PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 400 HOJAS	441218170006723	40 - Unidad	100.00	1 - Soles	3,332.78	20	06	00					
									PULMON PARA PIZARRA ACRILICA DE TRAZO 2 mm	4412178800387969	40 - Unidad	30.00	1 - Soles	50.91	20	06	00					
									PULMON PARA PIZARRA ACRILICA COLOR ROJO	4412178800387969	40 - Unidad	30.00	1 - Soles	50.91	20	06	00					
									ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALCATE PARA	4412181500067548	40 - Unidad	200.00	1 - Soles	6,345.76	20	06	00					
									FOLIER MANILA TAMANO A4	4412201100066504	40 - Unidad	212.00	1 - Soles	1,862.70	20	06	00					
									SOBRE MANILA TAMANO OFICIO	441218000066646	40 - Unidad	80.00	1 - Soles	914.28	20	06	00					
									SOBRE MANILA DE 80 g TAMANO EXTRA OFICIO	441218000066623	40 - Unidad	64.00	1 - Soles	808.82	20	06	00					
									SOBRE BLANCO DE 90 g TAMANO OFICIO	441218000066617	8 - Centena	10.00	1 - Soles	25.88	20	06	00					
									CUADERNO DE CARGO DE PAPEL BOND DE 56 g	1411150300372606	40 - Unidad	50.00	1 - Soles	350.00	20	06	00					
									LIBRO DE ACTAS RAYADO DE PAPEL BOND DE 56 g	1411150300372606	40 - Unidad	20.00	1 - Soles	352.01	20	06	00					
									PULMON DE TINTA INMUEBLE PLANTA GRUESA	4412178800387969	40 - Unidad	50.00	1 - Soles	45.13	20	06	00					
									PULMON MARGADOR DE TINTA AL AGUA- ROJO	4412178800387969	40 - Unidad	25.00	1 - Soles	52.63	20	06	00					
									SOBRE MANILA DE 80 g TAMANO EXTRA OFICIO	441218000066623	40 - Unidad	16.00	1 - Soles	202.21	20	06	00					
74	0 - Relacion Item	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO	ADQUISICION DE TONER KIT FUSOR, KIT DE MANTENIMIENTO PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SULLANA	1411150200094948	448.00	1 - Soles	185,400.00					00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SULLANA	0 - SI
									TONER 82400 - LEXMARK MS 410, 415.	4410310300355674	40 - Unidad	156	1 - Soles	57,429.50	20	06	00					
									TONER 82400 - LEXMARK MS 710, 711.	4410310300355674	40 - Unidad	14	1 - Soles	7,351.13	20	06	00					
									TONER 82400 - LEXMARK MS 710, 711.	4410310300355674	40 - Unidad	21	1 - Soles	11,072.18	20	06	00					











